



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 02798 - 2019/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

04 ABR. 2019

VISTO: El expediente N° 10974 de fecha 02 de abril del 2019 en 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto el Profesor AQUILINO SAAVEDRA GARCIA, de la I.E. N° 17383 Lucero del Oriente, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por paternidad (10) días consecutivos, a partir del 27/03/2019 al 05/04/2019 (10) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 30807 Ley que modifica la Ley N° 29409, ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública. Se modifica el artículo 2 de la Ley 29409 Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada; la licencia por paternidad a que se refiere es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por paternidad, al Profesor **AQUILINO SAAVEDRA GARCIA**, docente de la I.E. N° 17383 Lucero del Oriente, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, con vigencia a partir del **27/03/2019 al 05/04/2019 (10)** días calendario consecutivos, según acta de nacimiento de su menor hijo N° 91250576, fecha de registro: 28/03/2019, Código Modular N° 1042140748, Nivel Remunerativo II-30.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio